AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,032,378,458	CONTRATO No.	1002 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 de Diembre al 31 de Diciembre de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	En el A-ETCR ELOSO / A-ETCR LA FILA ubicado en Ibagué - Tolima		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales de apoyo y acompañamiento al Grupo Territorial asignado, en materia de monitoreo, implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación social y económica de las y los ex integrantes de las FARC-EP y sus familias. Lo anterior, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar monitoreo sobre las acciones desarrolladas en el marco de planes, programas y proyectos del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, indicando avances, dificultades, y cualquier novedad relevante a su supervisor.	2 dic. Colpensiones brido asesoría a 24 PR dispersos de Icononzo frente a la modalidad de BEPS, se afiliaron 11 PR, quienes de manera autónoma realizaran sus respectivos aportes. 5 dic. Se apoyo en el diligenciamiento de 17 formularios de BEPS y se radicaron en la oficina de Colpensiones; acción que se realizó con 16 PR de la NAR de Dolores y 1 PR de Natagaima. Se enviaron las respectivas certificaciones a cada uno de los PR, quienes realizaran los aportes de manera autónoma.
2. Acompañar el proceso de implementación de las acciones enmarcadas en el proceso de reincorporación y la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE), presentando seguimiento a su supervisor.	5 dic. Se apoyo y se acompañó reunión de asesoría de pensión, brindada a 24 PR dispersos de Icononzo. Se les explico que por parte del estado ya les consignaron los 24 meses los cuales podrán ser reclamados una vez cumplan la edad pensional.
3. Apoyar los procesos de articulación que se promuevan con actores del orden nacional y territorial, internacional y local, público y privado en el marco de implementación de la PNRSE, la Ruta de Reincorporación y el proceso de reincorporación social y económica a cargo de la ARN.	Articulación con Colpensiones: Vinculación de 27 PR, a BEPS, quienes realizaran los aportes de manera autonomía siendo conscientes de la importancia de ahorrar para la vez. Y 1 PR de Natagaima para los aportes de los 24 meses por parte del estado. Articulación secretaria de la Mujer Departamental y Dirección de la Mujer de Ibagué, instituciones que continuara apoyando las actividades y acciones con las mujeres excombatientes de Ibagué. Equipo PNUD: Se realizo el compromiso de mantener informadas a las excombatientes de los municipios priorizados para el desarrollo de los Ecosistemas para el autocuidado, autoprotección y prevención de riesgos en mujeres y personas con OSIGD*.
4. Participar en talleres, reuniones, mesas técnicas, convocatorias y demás eventos, en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo a las necesidades particulares de la población en tránsito a la vida civil, y conforme a las instrucciones de su supervisor.	Se apoyo en la gestión de recursos para la entrega de detalles navideños a 15 hijos de los PR dispersos de Icononzo. Detalles que se entregaron el 2 dic. En reunión de compartir con 24 PR dispersos de Icononzo. 5 dic. Se llevo a cabo reunión en la NAR de Dolores, se les informo a los PR, quienes están vinculados a BEPS, y quienes podrían vincularse, así que se diligenciaron 16 formularios, PR que desean continuar aportando para la vejez. Se realizo asesoría a 3 PR de Dolores en el componente de salud.
5. Asistir y participar en la socialización de información, a espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor.	Para el presente mes apoye en el desarrollo de dos actividades de atención a PR de la NAR de Dolores y PR dispersos de Icononzo.
6. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), dependencias y grupos de trabajo, en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	Articulación con la profesional orientadora Nathalia Jaramillo y el profesional facilitador Santiago Cuitiva, para la actividad que se desarrollo el 2 dic. Articulación con la profesional facilitadora Paula Noreña. Para el desarrollo de la actividad del 5 dic. Nos e realizo ningún otro apoyo a los profesionales a pesar que me puse a disposición de ellos para apoyarlos en las actividades de atención o procesos administrativos.
7. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.	14 asistí a reunión virtual Reinducción (Alineación institucional) 2022 – ARN. Envió de informes de desplazamiento, de informe mensual e informe final. Apoyo en el regristro de informacion respecto al segimiento de proyectos productivos en el SIRR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el presente periodo y teniendo en cuenta las obligaciones generales contempladas en el contrato Nº 1002-2022 y para efectos de este informe. Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad y se cumplió a las obligaciones del manual del Sistema de Gestión de seguridad de la información SGSI, obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012, así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo. Se hace entrega del computador portatil serie 5CG7502QXN y el Cargador.

Dayany Arias.

MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 31/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co